En totana a diez y siete dias
del mes de henero de mill y
seiscientos y treinta y un años
se juntaron los señores Pedro de
Cano vasgarcia y francisco martinez
de mi[illegible] de alcaldes ordinarios
de ella Bartolome de cano vasvidal
alferez mayor = Pasqual martinez
el capitan Joan de mora = Joan
de cano vasmora

En totana a diez y siete dias
del mes de henero de mill
y seis y treinta y un años se jun
taron sus merzedes de Pedro
de cano vasgarcia y francisco
martinez de mi[illegible] de alcaldes
ordinarios de ella Bartolome
de cano vasvidal alferez mayor
Pasqual martinez Joan de mora fiel
exer Joan de cano vasmora re
gidores y Joan martinez franco
jurado y Jeronimo de molina
asimesmo jurado y estando asi
juntos como tal concejo = dixe
ron que admiten por medico
de esta villa al doctor martinez
al qual le reciben por